



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8º EDIFICIO NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3347029

Bogotá D.C., Veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00007-00
CUADERNO: 1

Como quiera que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral primero del auto de fecha 20 de octubre de 2020, esto es, no se acreditó que el poder otorgado al profesional del derecho, se hubiere conferido mediante mensaje de datos, tal como lo dispone el inciso primero del art. 5 del decreto legislativo 806 de 2020, el Despacho, de conformidad con el art 135 del C.G. del P., RECHAZA, DE PLANO, la nulidad formulada.

En consecuencia y con el fin de continuar con el trámite del proceso el Juzgado señala la hora de las **2.30 PM** del día **11** del mes **AGOSTO** del presente año a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 72 ibidem.

ADVERTIR a las partes y sus apoderados que en caso de inasistencia a la diligencia, sin justificación, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones, y se les impondrán las sanciones establecidas en el núm. 4º del art. 372 ibídem.

PREVENIR a las partes que teniendo en cuenta que el proceso se debe fallar en una sola audiencia, en ella se adelantará la conciliación entre las partes, se recibirán los interrogatorios de las mismas, se decretarán y practicarán las pruebas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia respectiva, audiencia que se llevará a cabo aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados. Y si ninguna de las partes concurriere se dará aplicación al inciso 2º de la regla 4º del art. 372 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE,
S.C.D.D.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0073

HOY: **23 de junio de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8º EDIFICIO NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3347029